

Desde el Senado, la 4T difundirá la consulta de revocación

Y REALIZAN FOROS SOBRE REFORMA ELÉCTRICA

La Suprema Corte impide a los partidos hacer promoción del ejercicio, pero no a los legisladores, considera Cravioto

El morenista aclara que lo que no harán es buscar incidir en la decisión de la gente

establece que el Instituto Nacional Electoral es el único organismo encargado de promoverla.

“Entonces, los senadores del grupo parlamentario de Morena nos vamos a meter a difundir la consulta de revocación de mandato, sin incidir hacia dónde deben votar u opinar los ciudadanos, ya será su decisión”, aseguró.

El anuncio del senador Cravioto va en la misma dirección de la solicitud del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, quien el sábado, durante la reunión plenaria de los senadores de Morena, urgió a los legisladores a salir a las calles para

promover tanto la participación de los ciudadanos en la revocación del mandato como para informar a detalle sobre los beneficios de la reforma eléctrica.

“Ahora se acerca el ejercicio de

la revocación de mandato, que es buen momento para que ustedes regresen a territorio a hablar con la gente, a difundir el trabajo legislativo y a escuchar qué es lo que se está necesitando allá abajo”, consideró el responsable de la política interna del país el fin de semana.

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) prohibió a los partidos políticos hacer promoción de la consulta de revocación del mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, pero no a los legisladores, por lo que la bancada de Morena promoverá la participación ciudadana el 10 de abril, anunció el senador César Cravioto.

El legislador de Morena, en rueda de prensa, rechazó que los senadores de la bancada mayoritaria en la Cámara alta no puedan “meterse” a difundir la consulta, aunque, aclaró, no inducirán a la ciudadanía si votar a favor o en contra.

La víspera, el pleno de la SCJN prohibió a los partidos hacer promoción de la consulta de revocación de mandato al considerar que se viola el artículo 32 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, el cual



No obstante, el artículo 35 de la Constitución establece que el INE será la única instancia a cargo de la difusión de la revocación de mandato y que ninguna otra persona física o moral podrá contratar propaganda en radio y televisión, sino además que deberá suspenderse la difusión en medios de comunicación de toda propaganda gubernamental.

“Los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, sólo podrán difundir las campañas de información relativas a los servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil”, se establece en el texto constitucional.

FOROS REFORMA ELÉCTRICA

En otro tema, la senadora Antares Vázquez anunció que integrantes de la bancada de Morena ya realizan foros informativos sobre la reforma eléctrica, propuesta por el titular del Ejecutivo federal, en diversos estados de la República.

Precisó que participará el próximo viernes 4 de febrero en un encuentro en León, Guanajuato, y el senador José Narro Céspedes encabezará un foro el 13 de febrero en Zacatecas, mientras que, anotó, los legisladores Gilberto Herrera Ruiz y Daniel Gutiérrez Castorena ya participaron en diversos encuentros.

La legisladora morenista destacó que estas sesiones informativas serán abiertas a todo el público; sin embargo, el aforo será limitado con el objetivo de atender las medidas sanitarias correspondientes.

“Esta reforma es del pueblo de México y necesitamos el apoyo de la ciudadanía para que presionen a los opositores, que han amenazado con votar en contra, porque esto es en beneficio de la nación”, agregó.

“Los senadores del grupo parlamentario de Morena nos vamos a meter a difundir la consulta de revocación”

“Sin incidir hacia dónde deben votar u opinar los ciudadanos, ya será su decisión”

CÉSAR CRAVIOTO
Senador de Morena





CONFERENCIA. César Cravioto, senador de Morena, ayer, al dar la postura de la bancada guinda respecto de la consulta de revocación.

